

FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANS, BISEXUALES, INTERSEXUALES Y MÁS

Adscripción de Categoría

Categoría:

III. Organizaciones no gubernamentales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28013

Domicilio Social/Profesional: Calle Chinchilla 4, 1º Ext Izq

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <https://felgtbi.org/>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Paula Iglesias Campos

Cargo: Presidenta

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Alejandro Ballesteros

Cargo: Administración

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Nuestra misión es defender y promover los Derechos Humanos y la igualdad de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y de otras diversidades sexuales y de género, (LGTBI+) así como de sus familias en todos los ámbitos de la vida (social, sanitario, laboral, educativo, cultural, etc.) prestando especial atención a las personas integrantes de los colectivos más vulnerables como las mujeres, las personas trans, la infancia, la juventud, la adolescencia, personas mayores, personas con vih, las que ejercen trabajo sexual o las personas migrantes y/o racializadas, entre otros. Y lo hacemos desde una perspectiva de derechos, de diversidad, de universalidad y de gratuidad.

Actividades específicas en relación con este Registro:

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) está designada para actuar como el Coordinador de Servicios Digitales en España bajo el Reglamento de Servicios Digitales europeo (DSA, Digital Services Act).

Desde la FELGTBI+ (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más) trabajamos haciendo incidencia para la plena implementación de la DSA en España y para la aprobación de un Pacto de Estado contra los discursos de odio hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de blindar su protección frente al odio online y offline.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas